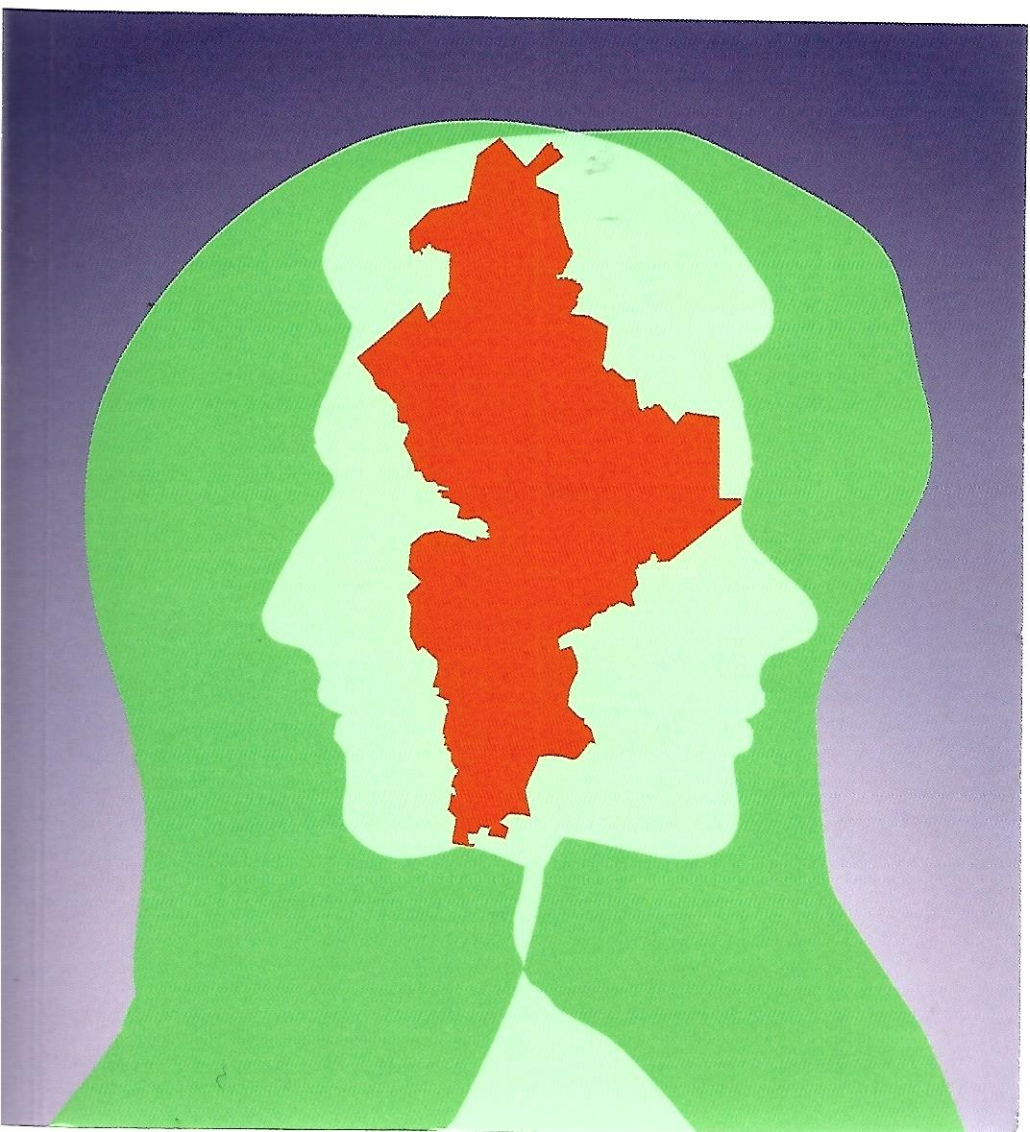


Estudios de género desde una visión local

Nuevo León

Coordinadores: Verónica Cuevas Pérez • Gerardo Tamez González • Abraham A. Hernández Paz



Estudios de género desde una visión local, Nuevo León



Coordinadores

Verónica A. Cuevas Pérez

Gerardo Tamez González

Abraham A. Hernández Paz

Rogelio Guillermo Garza Rivera
Rector

Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaria General

Celso José Garza Acuña
Secretario de Extensión y Cultura

Gerardo Tamez González
Director Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública UANL

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
Unidad Mederos, Ave. Praga y Trieste s/n
Col. Residencial Las Torres. C.P. 64930
Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono: +52 (81) 8329.4000
Página web: www.facpolíticas.uanl.mx

Primera edición, 2016

© Universidad Autónoma de Nuevo León
© Verónica A. Cuevas Pérez
© Gerardo Tamez González
© Abraham A. Hernández Paz

ISBN: 978-607-97056-5-7



Reservados todos los derechos conforme a la ley.
Prohibida la reproducción total y parcial de este texto
sin previa autorización por escrito del editor.

Impreso en Monterrey, México
Printed in Monterrey, Mexico

El presente libro es el resultado del trabajo colaborativo que se generó en los siguientes cuerpos académicos y grupos de investigación de las diferentes instituciones gracias al apoyo de PROFOCIE (Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas) con el objetivo de generar y difundir el conocimiento:

Universidad Autónoma de Nuevo León

Cuerpos académicos:

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública

- Administración Pública
- Participación Ciudadana y Democracia
- Comunicación Política, Opinión Pública y Capital Social
- Gestión y Política Educativa

Facultad de Ciencias de la Comunicación

- Medios de comunicación para la educación, el uso de tecnologías y el desarrollo social

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

- Cultura, Identidad y Género

Facultad de Medicina

- Medicina preventiva

Instituto de Investigaciones Sociales

- Sustentabilidad del desarrollo

También se contó con la participación de profesores del posgrado de la facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, quienes integran el núcleo básico de la maestría en Ciencias Políticas y doctorado en Filosofía con orientación en Ciencia Política.

Índice



Parte Uno: La responsabilidad de las organizaciones

- 1** El fenómeno del techo de cristal en la cultura organizacional
Verónica A. Cuevas Pérez 13
- 2** Las organizaciones públicas en responsabilidad con la mujer como grupo vulnerable
Xóchitl A. Arango Morales
Abraham A. Hernández Paz 33
- 3** La participación política y cívica de las mujeres en la zona metropolitana de Nuevo León. Análisis comparativo sistema presidencialista vs sistema democrático
Verónica A. Cuevas Pérez
Alma Rosa Saldierna Salas 51

Parte Dos: Estudios de género en los medios

- 4** La cultura política en la construcción de los roles
Verónica A. Cuevas Pérez
Gerardo Tamez González 87

5

Tratamiento informativo de la perspectiva de la mujer por parte de la prensa de Nuevo León

Janet García González

Kabáh Silva Aguilar

Esteban Picazzo Palencia

Dora Elia Cortés Hernández

Marcela Granados Shiroma

111

Parte Tres: Estudios de género desde la UANL

6

El impacto de la globalización educativa en el empoderamiento económico de las mujeres

Patricia Rebeca Sepúlveda Chapa

Luis Alberto Paz Pérez

133

7

Acoso laboral y agresiones sexuales en el trabajo universitario. Un estudio de caso de una universidad estatal

Veronika Sieglín

Alma Leticia Verástegui González

Leticia del Carmen Romero Rodríguez

Jesús Nicolás Gracida Galán

155

Introducción



La fuerza política, que adquirió el movimiento feminista en la década de los sesenta y setenta, facilitó la denuncia pública de una infinidad de tratos discriminatorios ejercidos en los más diversos espacios sociales contra mujeres. Dichas protestas han sido lo suficientemente poderosas para que el Estado, empresas e instituciones sociales se vieran obligados a distanciarse, por lo menos en el plano discursivo, de la discriminación femenina y para que adoptaran políticas a favor de la igualdad y la equidad de las mujeres. No obstante, ello no ha conllevado a la erradicación de la discriminación por concepto de género como tal sino, sólo a la disipación de sus formas más burdas y visibles. La invisibilidad se debe, en parte, también al incremento del nivel general de violencia en las sociedades neoliberales y, muy en particular, en la mexicana, con lo que se aminora la brecha de violencia ejercida contra hombres y mujeres en el espacio laboral. No obstante, los indicadores de relegación femenina en la educación superior y en la ciencia persisten y apuntan a la persistencia de prácticas que afectan más a las mujeres que a los hombres (Torres, 2012).

En la actualidad, la discriminación de género continúa de forma más velada y sutil sin carecer por ello de eficacia. Las

prácticas concretas, que se ponen en marcha para marginar, excluir o relegar a las mujeres de beneficios y posibilidades de desarrollo individual y/o grupal en una organización, no se distinguen de las que se utilizan en contra de otros grupos sociales por lo que a veces no resulta fácil identificarlas a la primera. En adelante utilizaremos el concepto de discriminación femenina, cuando la frecuencia y/o intensidad de diversos tipos de violencia afectan en mayor grado a mujeres que a varones.

El acoso laboral constituye un tipo de violencia interpersonal común en el espacio laboral. Como acoso laboral se definen actos negativos (Adams cit. en Einarsen, 2000), hostiles y agresivos (Martínez-Lugo, 2006; Justicia, Benítez y Fernández, 2006; Fuentes, 2009), que se dirigen de forma repetida y más o menos sistemática durante un cierto lapso de tiempo contra uno o varios individuos, ya sea por parte de pares, superiores o subordinados/as, ya sea por otro tipo de actores que interactúan en el espacio laboral (por ejemplo, alumnos, clientes). El objetivo del acoso laboral consiste en marginar, maltratar y finalmente excluir a una persona del entorno laboral. Estas características lo distinguen de un conflicto en el trabajo, el cual gira entorno a un problema interpersonal concreto y el cual llega a su fin, cuando el tópicó en disputa se resuelve (Engel, s/f).

Las tasas de prevalencia del acoso laboral en escenarios universitarios observan grandes variaciones, las que se explican, en parte, por las diferentes metodologías de medición, pero también por características culturales específicas de regiones, países y/u organizaciones de trabajo, en particular. Para el caso de las universidades españolas, Justicia y colegas (2005 y 2006) encontraron entre 9 y 22% de empleados afectados y López-Cabarcos, Picón-Prado y Vázquez-Rodríguez (2008) 8.7%. Estos hallazgos contrastan con tasas mucho más ele-

vadas reportadas por Piñuel y Oñate (2006): 51.7%. Diversos estudios realizados en países anglosajones ubican el acoso laboral en la educación superior de estas naciones (Gran Bretaña, Canadá y Australia) entre 18% y 25% (Keashly y Neuman, 2010; Cox y Goodman, 2005); y entre 17% y 24% en los países nórdicos (Einarsen, 2000; Keashly y Neuman, 2010). En el caso de universidades estatales mexicanas, Aldrete, Pando, Aranda y Torres (2006) reportaron que 79.5% de los docentes masculinos y 83.6% de las mujeres se autocalificaron como víctimas de acoso psicológico en el trabajo. En una muestra nacional entre investigadores nacionales, quienes laboran en universidades estatales y la UNAM, Sieglin (2012) detectó que 43% se encontraron expuestos/as a algún tipo de acoso laboral.

Los estudios sobre una mayor afectación de mujeres por el acoso laboral son contradictorios: algunos autores han detectado mayores niveles de afectación (Cox y Goodman, 2005; Justicia, Benítez y Fernández, 2006; Martínez-Lugo, 2006; Peralta, Zapata y Grisoles, 2008; Rospenda, Richman y Shannon, 2009); otros no han hallado evidencias concluyentes (Einarsen, 2000; Aldrete, Pando, Aranda y Torres, 2006; Hansen, Høgh, Persson y colegas, 2006; Høgh, Hansen, Mikkelsen y Persson 2012; Niedhammer y colegas, 2006; Sieglin, 2012a) y otros más registraron incluso mayores niveles de maltrato hacia los varones (Salin, Tenhiälä, Roberge y Berdahl, 2014). No obstante, existe una gran coincidencia de que los/las agresores/as adoptan estrategias de acoso genéricamente diferenciadas. López (2004) descubrió, por ejemplo, en un estudio entre profesores/as de tres universidades españolas diferentes (N = 321), que las mujeres sufrieron en mayor grado la asignación de tareas laborales inútiles; críticas y reproches hacia su persona; aislamiento comunicativo; evaluación sesgada de su trabajo; controles excesivos y exposición a rumores y bromas; a diferencia de los hombres que-

nes se observaron más afectados por bloqueos en el escalafón laboral; infravaloración de su trabajo académico; interrupción de sus tareas; asignación de tareas por encima de sus capacidades; privación de información y ataque a sus convicciones. Aldrete, Pando, Aranda y Torres (2006) informaron que las académicas con niveles de escolaridad más altos de una institución académica grande enfrentaron en mayor grado ataques orientados a desacreditar su capacidad laboral. En el caso de universidades estatales mexicanas, Sieglin (2012a) reveló que una mayor proporción de las investigadoras nacionales sufrió de piratería académica, marginación sociolaboral y acoso económico. En cambio, un mayor número relativo de hombres se encontró expuesto a aislamiento comunicativo, acoso contra su reputación académica y acoso contra su integridad psicosocial.

El acoso sexual en el trabajo —entendido aquí como atenciones, insinuaciones y otras conductas sexuales no deseadas y no aceptadas por las víctimas, expresadas de forma verbal, a través de gestos ofensivos o mediante el contacto físico— constituye un tipo de hostigamiento laboral que, en ocasiones, se combina con el acoso laboral. Esto es particularmente el caso, cuando el/la agresor/a sostiene un puesto de mando que le faculta para aplicar medidas administrativas a través de las cuales acorrala aún más a la víctima (Resolución del Consejo de las Comunidades Europeas del 29 de mayo de 1990 y Recomendación General 19 de las Naciones Unidas de 1992 cit. por Pérez, 2012). En los Estados Unidos de América, se estima que entre 42 y 64% de las mujeres económicamente activas y entre 14 y 19% de los varones han afrontado acoso y/o violencia sexual en el trabajo. Estos datos se confirman por el estudio de Rospenda, Richman y Shannon (2009): 47% de la población encuestada reportó la exposición a acoso sexual y 40% sufrieron de una combinación de acoso sexual y acoso laboral.

Es así como en uno de los capítulos echaremos una mirada a la discriminación de género en una universidad estatal grande que contó, en 2013, con 92,500 estudiantes de licenciatura y posgrado que han sido atendidos por 2,304 profesores/as de tiempo completo, 217 de medio tiempo y 1,653 de asignatura. Nos interesa saber si: (a) las mujeres observan una mayor exposición al acoso laboral y sexual; y (b) si hay una relación entre el acoso sexual y el acoso laboral. Los resultados nos servirán para plantear diversos mecanismos normativos y organizacionales orientados a afianzar el compromiso institucional con la igualdad y la equidad de género y los derechos humanos. La base de datos utilizada fue construida durante el 2013, a través de una encuesta en diversos planteles de la institución académica.

Tratamiento informativo de la perspectiva de la mujer por parte de la prensa de Nuevo León



Janet García González¹
Kabáh Silva Aguilar²
Esteban Picazzo Palencia³
Dora Elia Cortés Hernández⁴
Marcela Granados Shiroma⁵

- 1 Janet García González es graduada de dos licenciaturas: Ciencias de la Comunicación y Educación; Especialista en Salud Pública; Maestra y Doctora en Comunicación. Su formación básica y de posgrado le ha permitido introducirse en la salud pública y crear equipos multidisciplinarios para el estudio de la prevención en salud y sus problemas socioculturales. Se ha especializado en la investigación de comunicación en salud, cuenta con 18 años de experiencia en docencia y administración en las instituciones del ramo. Actualmente es investigadora y docente titular de la Universidad Autónoma de Nuevo León; y pertenece a diversas redes de investigación nacional e internacional (janetgarcia71@yahoo.com.mx; janet.garciag@uanl.mx).
- 2 Kabáh Silva Aguilar es estudiante de las Ciencias de la Comunicación, ha trabajado en la investigación de la Comunicación aplicada, principalmente en el área de salud. Ha colaborado con grupos interdisciplinarios y capacitado en metodología de la investigación a pregrado y posgrado.
- 3 Esteban Picazzo Palencia es graduado en la licenciatura en Economía y maestro en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL. Sus líneas de investigación son: desarrollo social y economía y salud. Actualmente es profesor investigador titular de la UANL; participa en el Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles y es miembro de la Red Temática en Salud Fronteriza México-Estados Unidos.
- 4 Dora Elia Cortés Hernández es Médico Cirujano y Partera, es profesora de pregrado y posgrado de las Facultades de Medicina y Salud Pública y Nutrición de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Coordinadora Académica y Responsable de la Unidad de Salud Pública del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud (CIDICS). Es experta en el área de administración de promoción de la salud y de los servicios de salud y coordinadora de las Brigadas Internacionales de la Universidad. Expresidente de la Sociedad de Salud Pública de Nuevo León, y trabajó en la Secretaría de Salud de Nuevo León.
- 5 Marcela Granados Shiroma es Médica Cirujana y Partera con especialidad en Salud Pública por el Instituto Nacional de Salud Pública. Cursó la Especialidad

Se parte de un análisis del tratamiento informativo sobre la perspectiva de la mujer en la prensa escrita de Nuevo León, para describir el manejo de la información, como primer paso para determinar la contribución de este medio masivo de información a la formación de actitudes y percepciones sobre la mujer. Se realizó un análisis de contenido cuantitativo de 723 notas resumidas, publicadas por la prensa escrita y digital, bajo el enfoque de la Declaración de Beijing 1995. El 27% de las notas estudiadas en el 2012, manejan implícita o explícitamente el tema violencia, lo que reafirma la urgencia de promover la igualdad, el respeto y la seguridad a la mujer en el ámbito social.

PALABRAS CLAVE

Mujer, prensa, violencia, comunicación, análisis de contenido.

KEYWORDS

Women, media, violence, communication, content analysis.

SUMARIO

1. Introducción; 1.1. Antecedentes generales de las mujeres en la cultura mexicana; 1.2. El papel de la mujer en la prensa; 2. Metodología; 3. Resultados; 4. Discusión; 5. Conclusión; 6. Bibliografía.

en Violencia en el Colegio Mexicano, y la Maestría en Salud Pública en el INSP. Fue becada por JICA en el Posgrado en Administración de Servicios de Salud en Tokio, Japón. Cuenta con diplomados en Administración de la Calidad por Christus Health, y en Administración de Programas de Desarrollo para Mujeres por la OPS, Washington. Actualmente es docente de posgrado en la UVM, y es investigadora en la Secretaría de Salud de Nuevo León y en la UANL.

Desde el inicio de la modernidad, la sociedad asignó al sistema de medios de comunicación de masas (SMCM) la misión de construir una imagen de sí misma, constituyéndolo así en un sistema de observación de segundo orden (Sayago, 2010); de esta forma, cotidianamente, los medios y redes de información nos dicen lo que somos y nos interpretan, nos constituyen desde la adhesión o el rechazo que, en variados grados y modos, estos mismos suscitan (Mata, 2007). De acuerdo con Masterman (2010), los medios son importantes moldeadores de nuestras percepciones e ideas, son empresas de concienciación que no sólo proporcionan información acerca del mundo, sino maneras de verlo y entenderlo.

Uno de los reflejos de nuestra sociedad, es la problemática de género respecto a la información y dirección que se le da desde los medios masivos de comunicación a las notas relacionadas con la mujer, ya que dentro de esta perspectiva de género, la violencia contra las mujeres es, en la actualidad, un tema de preocupación social en el que los medios de comunicación han volcado una gran atención y generan directa e indirectamente, percepciones orientadas y actitudes en los receptores de sus mensajes. Esta visibilidad se ve condicionada, en parte, por la propia estructura social, pero también es responsabilidad de las redacciones de prensa y del modo en que mantienen unas rutinas informativas que no parecen dar cabida a otras fuentes alternativas.

En el reconocimiento público de la existencia de un problema social, en concreto con relación a la violencia familiar y contra la mujer, cabe considerar no sólo la importancia de promover un mayor conocimiento y cambios en la legislación vigente en el papel de los medios de comunicación masiva, sino, tal y como exponen Bosh y Ferrer (2001), también un nuevo modo de analizar sus causas y apostar por la gene-

ración de medidas que no sólo sean aplicables cuando sea demasiado tarde.

La prevención y el tratamiento con mayor profundidad de las causas y consecuencias de la violencia en las mujeres son elementos básicos para la renovación de un discurso sobre el tema y la difusión de información que realmente cuestione la estructura social y cultural que, efectivamente, da sentido a la violencia en la sociedad moderna.

1.1 Antecedentes generales de la mujer en la cultura mexicana

Hay muchos conceptos de cultura, puesto que ésta es diversa. Según la UNESCO es un “conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social”. Burnett dice que “la cultura es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y, cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de sociedad” (Herrera, 2012).

Los patrones patriarcales definen a la mujer como “una persona del sexo femenino. La que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada, con relación al marido”. En la propiedad privada se subordina a la mujer, y con la globalización, se pierde la identidad cultural, el folclor, la ética, y las tradiciones y en lugar de disminuir esta subordinación aumenta. La mujer juega un papel importante como sujeto, individuo y ser social, y este podría tener mayor participación si se le informa y atiende (Cabrera, 2006).

En México, como cultura latina, se tienen dos pilares ideológicos: la religión católica y la familia patriarcal; los cuales rigen ciertos criterios de comportamiento que hacen sumisa

a la mujer, tal como se ha identificado a través de los estudios de la mujer en Latinoamérica.

La violencia cultural es el silencio público y social el cual es justificado en nombre de la cultura, ya que está sobre todo. La cultura machista relega a la mujer a un papel secundario en todo (Caballero, 2007). Se le da a la mujer la invisibilidad, es decir desvalorización total, así al hombre se le da todo el poder (Martínez-Lirola, 2010).

La cultura machista relega a la mujer a un papel secundario en la familia y en la comunidad, aunque cada vez más contribuya a la manutención familiar y, en no pocas ocasiones, sea la principal fuente de sustento. Definen a las mujeres y éstas se definen a sí mismas según con la relación del hombre (Caballero, 2007).

El feminismo es un elemento que trastorna el control patriarcal (misógino feminista). El origen de la violencia femenina puede estar en la percepción de injusticia, al actuar el machismo como determinante de recibir violencia; a su vez, el origen de la violencia masculina puede estar en la frustración de expectativas de sumisión y de respeto, esto es, expectativas machistas.

El machismo, por lo tanto, contribuye a recibir violencia ante la cual se reacciona, convirtiéndose en este punto la persona en agresora, de ahí que una forma de prevenir la violencia sería superar las actitudes machistas en ambos géneros, además de las premisas tradicionales de género en los hombres (De la Rubia, 2013). Los medios también usan la violencia cultural hacia la mujer, la enigmatizan, utilizan estereotipos y la usan como decoración por los roles asignados tradicionalmente (Martínez-Lirola, 2010).

La transmisión televisiva de las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas se ha multiplicado. Los medios masivos de comunicación si bien no le determi-

nan a las audiencias qué pensar, sí influyen en los temas sobre los cuales la sociedad discute, es por eso que no es anormal la ignorancia que se tiene sobre el problema de la violencia hacia la mujer (Montiel, 2010).

Ante esto, las políticas públicas internacionales como las Metas del Desarrollo del Milenio (MDG) por sus siglas en inglés, buscan mejorar el estatus de la mujer, que la exclusión sea menos, la equidad más y el respeto se difunda (Herrera, 2012).

En 1994 los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos México, se reunieron en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belem Do Pará. Un año después, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer adopta la Declaración de Beijing, y la Plataforma de Acción establece que la eliminación de la violencia contra las mujeres es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz de las naciones.

En México se han ratificado esos acuerdos, por tanto la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero del 2007, representa la oportunidad para que el Estado mexicano asuma su responsabilidad en la eliminación de este problema estructural (Montiel, 2010).

En ningún lugar del mundo las mujeres y los hombres disfrutan de los mismos derechos (Mantínez-Lirola, 2010). Hombres y mujeres pueden y deben participar igualmente en los proyectos de creatividad y trascendencia. La mujer no está más próxima de la naturaleza que el hombre: ambos tienen consciencia, ambos son mortales. Una concepción cultural distinta sólo puede surgir de una realidad social distinta y una realidad social distinta sólo puede surgir de una concepción cultural distinta (Ortner, 1979).

La cultura ha cambiado a lo largo de los años, conforme el avance tecnológico y la mayor libertad que tienen las personas, los analistas han modificado su definición una y otra vez, pero su concepto básico sigue siendo el mismo, encasillar al hombre en un puesto y a la mujer en otro. Esto es algo que se ve corroborado en este trabajo.

Debido a la era tecnológica y social que estamos viviendo actualmente, es normal que se considere a los medios de comunicación como los indicados para erradicar la desvalorización hacia las mujeres, ¿por qué? Es cierto que los medios no tienen la culpa en el ámbito cultural de la subordinación de las mujeres, puesto que la cultura es algo con lo que las personas crecen y ven día a día, es algo intrínseco en todas y cada una de ellas, pero sí es el medio socialmente aceptado para la difusión de mensajes, ya que todo lo que los medios dicen se acepta.

Por otro lado, las dependencias gubernamentales tampoco han hecho mucho para combatir el problema que enfrentan las mujeres, y como hay pocas leyes y las que hay no están bien fundamentadas, las personas no pueden tener mejoría y mucho menos se les puede informar a través de los medios de comunicación, ya que las políticas públicas son pocas. Por eso es necesaria la implementación de políticas públicas para que también de manera gubernamental las mujeres ya no sean víctimas de los procesos sociales.

Se ha observado que las agencias de noticias le dan una importancia media a las notas enfocadas en la cultura, relacionadas con la mujer. Como propuesta a este problema, para que la cultura cambie se necesita cambiar a las personas, y ahora es muy fácil cambiar a las personas, por medio de los Medios Masivos de Comunicación (MMC), si estos le dieran más prioridad a las notas enfocadas en la cultura relacionadas con la mujer, se podría abrir los ojos ante este problema,

siempre se ha luchado por la equidad de género, pero la mujer no sólo necesita igualdad ante el hombre en la cultura, se necesita respeto, siendo respetada como ser humano y no sólo como la sombra del hombre, por lo tanto la mujer debe ser cultural y masivamente igual al hombre.

1.2 El papel de la mujer en la prensa

A pesar de que los medios de comunicación tienen un papel esencial para contribuir a la igualdad de hombres y mujeres, sufren un trato desigual en ellos y suelen recoger los roles tradicionales de género, donde en muchas ocasiones los medios se centran en representar el cuerpo de la mujer y asocian el valor de dicho cuerpo y de la mujer en su totalidad con la belleza que tiene (Martínez-Lirola, 2010).

Sin embargo, García y Martínez plantean que “las quejas de las audiencias femeninas sobre la imagen generada por los medios han provocado cierto interés de las instituciones públicas”, lo que provocó a la vez que se generaran investigaciones al respecto dado los estereotipos producidos en dichos medios (2008, p. 114).

Al tener estos estereotipos se necesita suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación. Los medios impresos y visuales de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de la diversidad de estilos de vida de la mujer y de su aportación en el mundo.

Por todo lo anterior, es que el presente trabajo busca describir el tratamiento periodístico sobre la perspectiva de la mujer en la prensa escrita de Nuevo León, identificando características de forma y fondo, como dirección, criterio o valor, sentido y objeto de las notas redactadas entre enero y febrero del 2012 en la prensa escrita de mayor circulación en el estado de Nuevo León.

2. METODOLOGÍA

Para el estudio de la comunicación en la relación emisor-receptor, se utiliza una técnica de estudio denominada análisis de contenido, ya que permite investigar el contenido de las comunicaciones mediante la clasificación en categorías de los elementos de la información emitida. Esta técnica, permite interpretar textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos o videos (Andreú, 2002).

Se propuso un estudio cuantitativo de la cobertura periodística del tema desde la perspectiva teórica del establecimiento de la agenda, también conocido como fenómeno de fijación o “tematización” (McCombs y Shaw, 1972); a partir de la caracterización de la forma y fondo basado en la selección de todas las noticias publicadas.

El monitoreo se llevó a cabo de enero a diciembre de 2012 en las ediciones de prensa publicadas del Estado de Nuevo León (tabla 1). El proceso de selección de notas, fue identificar aquellas redacciones que incluyeran como sujeto u objeto la perspectiva de género referente a la mujer, bajo el enfoque de la Declaración de Beijing 1995. Una vez identificadas las notas, se procedió a generar una ficha de contenido de cada nota donde se identificaban el título de la nota, datos de publicación, editorial, autor y síntesis de información presentada.

De acuerdo con Krippendorff (1980), el objetivo del análisis de contenido nos permite a) hacer inferencias (deducciones); b) analizar el aparato conceptual que se utiliza para la descripción de una porción de la realidad (sistema); c) describir los criterios con los que se comparan objetos, para determinar cuan buenos son o de qué tipo son (estándares); y d) identificar variables que pueden ser correlacionadas con otros fenómenos.

Tabla 1. Periódicos fuente de las notas para el estudio.

1	El Norte	11	CIMAG Noticias	21	Jurischannel
2	Milenio	12	La Jornada	22	UniradioInforma.com
3	Comunicados	13	SDP Noticias	23	Animal Político
4	Publimetro	14	elgolfo.info	24	Cuba Debate
5	El País	15	Mujeres en Red	25	DiarioVasco.com
6	El Porvenir	16	Aristegui Noticias	26	Excelsior.com
7	ABC	17	CNN México	27	Feministas Feas
8	TeleDiario	18	eluniversal.com.mx	28	MVS
9	The New York Times	19	Gutmacher Institute	29	Ntérate de todo
10	15diario.com	20	info7.com	30	OIT
				31	Regio Deporte

Fuente: elaboración propia.

Bajo esta metodología se hizo el sistema de información y clasificación, para lo que se generó la siguiente clasificación de forma y fondo, agregando un apartado de “violencia” para las notas que identificaran una víctima y/o victimario (tabla 2).

Tabla 2. Sistema de información.

Análisis	Nombre	Instrucción
Forma	Fecha	Identificar las categorías de forma.
	Medio	
	Sección	
	Autor	
	Fuente	
	Importancia	Calificación de importancia: Poner un valor de acuerdo a la posición (número de hoja) donde se publicó la nota.
	Afirmación	Identificar si se expresan hechos o expectativas, preferencias o demandas y/o afirmaciones de las personas que hablan o dicen.

	Intensidad	Clasificar el componente emocional o sentimental de las comunicaciones. Entusiasmo, excitación o agitación que se genera en el lector.
	Mecanismo/ Recurso	Identificar el recurso estilístico de propaganda, persuasión o tendencia que se usa en la nota periodística.
Fondo	Macro categoría	Identificar las macrocategorías de cada noticia.
	Subcategoría	Hacer una tabla con las macrocategorías y subdividirla en microcategorías, que son las variables de cada categoría. Clasificar cada nota en sus microcategorías. Tener cuidado de dejar sólo una microcategoría por columna.
	Dirección	Identifica el sentido de la nota, ya sea positiva o negativa de acuerdo al tratamiento del asunto de la noticia.
	Criterio/Valor	Fundamento de la nota o dirección “moral”.
	Autoridad/ Fuente	Persona, grupo o institución que es citada en la nota como autor de la información o declaración.
	Objetivo/Meta	Responde a la pregunta ¿cuál es el fin de la nota?
	Actores	Clasificación de las personas, grupos o autores que en la nota son los que realizan las acciones u ocupan la posición central.
	Sociocultural	Identificar el nivel socioeconómico del personaje(s) manejado en la nota.
	Adjetivos	Identificar cómo describen a los actores en la nota.
	Destino	Responde a la pregunta ¿hacia qué receptor va dirigida la nota?

Violencia	Núm. Víctimas	Anotar el número de víctimas (únicamente si la nota los menciona).
	Edad de la víctima	Anotar la(s) edad(es) de la(s) víctima(s) (únicamente si la nota los menciona).
	Situación de la víctima	Identificar la situación civil o penal de la víctima.
	Relación víctima-agresor	Describir el parentesco de la víctima-victimario.
	Situación agresor	Clasificar la situación dentro del proceso penal del agresor.

Fuente: elaboración propia.

Respecto a las macro categorías de análisis en las que se clasificaron las notas y que sirvieron para dividir los temas de estudio en su relación con la mujer, se encontraron un total de 20 categorías:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Acuerdos internacionales | 11. Medios de comunicación |
| 2. Cultura | 12. Perspectiva de género |
| 3. Derechos humanos | 13. Pobreza |
| 4. Economía | 14. Política |
| 5. Educación | 15. Presupuesto de género |
| 6. Ejercicio del poder | 16. Procuración de justicia |
| 7. Interrupción embarazo | 17. Salud |
| 8. Legislación | 18. Seguridad |
| 9. Mecanismos | 19. Trabajo |
| 10. Medio ambiente | 20. Trata de mujeres |

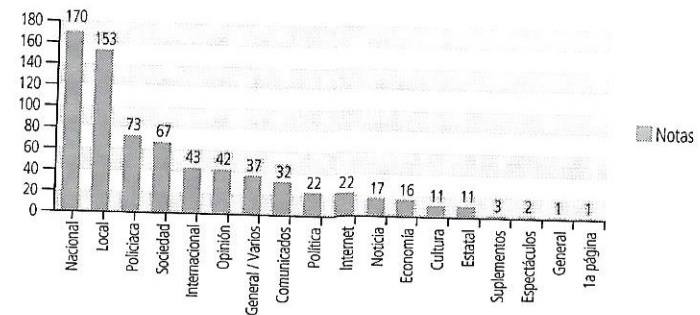
3. RESULTADOS

A partir del análisis de la forma, se clasificaron las notas de acuerdo a la sección del periódico donde aparecen, resultando que el mayor porcentaje de notas relacionadas con la violencia y la mujer se publicaron en la sección “Nacional”, con un total de 23.51% (170 notas), seguido por la sección “Local”, con

un 21.16% (153 notas). En tercer lugar encontramos las notas policíacas, con una prevalencia de 10.1% (73 notas). Posteriormente aparecen secciones como “Sociales” donde se dan notas para conocimiento general, “Internacionales”, de opinión y notas generales, que aparecen en distintas secciones, que para fines de la presente investigación se denominaron “Generales” las cuales incluyen espectáculos, sociedad, suplementos, etc., tal como se muestra en la gráfica 1.

Sobre la clasificación de fondo, las macrocategorías que se encontraron en las notas nacionales de prensa, se describen en la gráfica 2; destacando aquellas categorizadas con “Violencia” con un 27.06%, seguido de notas que hablan sobre “Perspectiva de Género” (24.12%), “Política” (9.41%), “Trata de mujeres” (8.82%) y aquellas sobre “Legislación” (6.47%).

Gráfica 1. Secciones de aparición de notas de género.

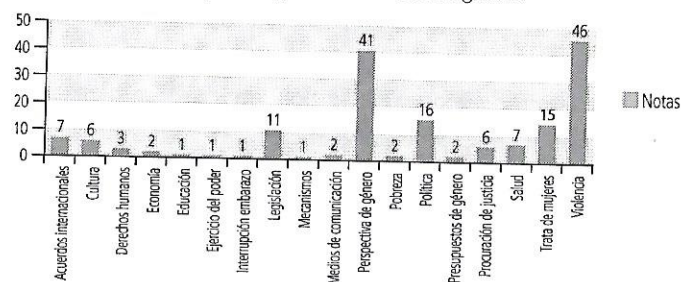


Fuente: Elaboración propia.

Al igual que en las notas nacionales, las tres macrocategorías con mayor prevalencia en la sección local, fueron las de Violencia (28.10%), Perspectiva de género (20.92%) y Política (13.07%). De notas internacionales referentes a la temática de la mujer, se contabilizaron un total de 44 publicaciones, las cuales trataban principalmente de Perspectiva de género (40.91%), Salud (20.45%) y Violencia (11.36%). En la gráfica número 3 se presenta una comparación de las macrocatego-

rías encontradas en las notas referentes a género y su aparición en secciones nacionales, locales e internacionales.

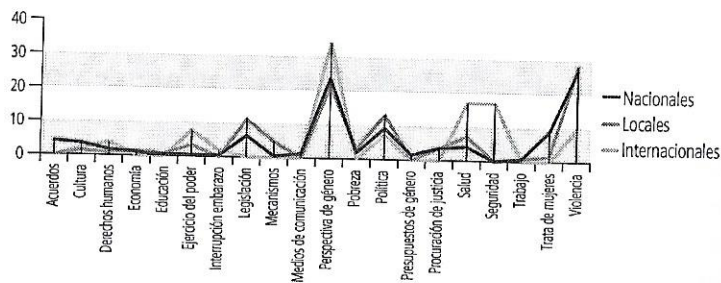
Gráfica 2. Clasificación por categorías de las notas de género.



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica 4 se identificó el sentido de las notas, y se encontró que mayoritariamente estas tienen un sentido negativo (35.4%), seguidas por las positivas (34.4%) y aquellas de tratamiento neutral tuvieron una prevalencia del 30.2%; entendiéndose el criterio de identificación por el mensaje positivo cuando la nota diera información que protegiera, promoviera o declarara en favor de la igualdad y respeto de género; así mismo, la clasificación negativa fue cuando hubo alguna denuncia, lesión y/o castigo; y se consideró neutral cuando el tema principal no fuera la perspectiva de género, usualmente en notas estadísticas.

Gráfica 3. Comparación de las notas locales-nacionales-internacionales.



Fuente: Elaboración propia.

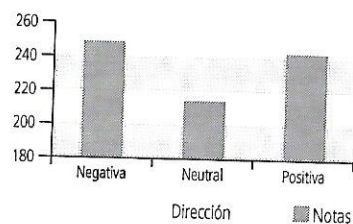
El criterio o valor que se encontró en las notas fue principalmente de carácter social con una frecuencia de 58.8%, seguido por las notas con tinte político (28.1%), después las de carácter familiar (6.2%), las culturales (4.0%) y en último lugar aquellas con carácter económico, con el 2.9% de prevalencia (gráfica 5).

De más de la mitad de las notas publicadas, relacionadas con género, su objeto discursivo era denunciar (51%), el 43.4% pretendía solamente informar, un 4.1% eran declaraciones de personajes o instituciones y se identificó un 0.9% cuyo objetivo estaba orientado a educar, tal como se muestra en la gráfica 6.

Se encontró que en las notas de opinión, más de la mitad hablan sobre perspectiva de género (54.76%), seguidas de temáticas de violencia (19.05%) y política (14.29%). También se tocan otras tres macrocategorías, que son cultura (7.14%), educación (2.38%) y legislación (2.38%), tal como se muestra en la gráfica 7.

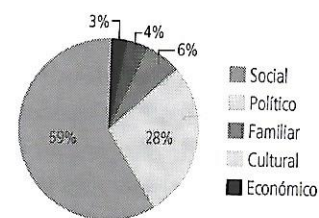
Gráfica 4. Dirección de las notas.

Fuente: Elaboración propia.



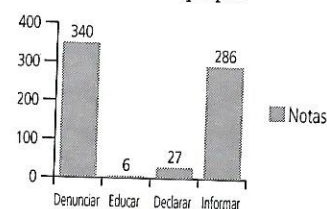
Gráfica 5. Criterio o valor de las notas.

Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 6. Objeto de las notas.

Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 7. Categorías de notas de opinión.

Fuente: Elaboración propia.



Las noticias nacionales que hablan sobre violencia y mujer prevalecen sobre las notas locales. En el periodo de 1985 a 2009, el acumulado de defunciones con presunción de homicidio (dfph) en México fue de 320 054; 89.33% correspondió a las masculinas y 10.67% a las femeninas; de éstas, 6 968 (20.4%) ocurrieron entre 2005 y 2009. Si bien las tasas de dfph por 100 mil mujeres han variado a lo largo de un cuarto de siglo (las más altas fueron de 3.91, 3.65 y 3.48 en 1985, 1986 y 1988 respectivamente), en 2009 se registró una de 3.40, la más alta alcanzada desde 1988 (Arellano, 2014). Estos índices pueden justificar que se haya encontrado que una de cada diez noticias que se tratan en la prensa escrita, son notas policíacas; por otra parte, la violencia de género es un tema de preocupación social en el que los medios de comunicación han volcado una gran atención. Este hecho puede hacer parecer que los malos tratos están en boga y den la impresión de que van en aumento.

Al comparar las noticias nacionales con las locales, en ambas, las tres macrocategorías son violencia, perspectiva de género y política. Sin embargo, es de destacar que en las notas nacionales se toca como cuarto lugar la macrocategoría “trata de mujeres” con una prevalencia de 8.82%, disminuyendo este ítem radicalmente en las locales, con una prevalencia de 1.31%, lo que puede dar pauta a investigación sobre la verdadera situación de este tema en la ciudad de Monterrey, aunque se realizó una búsqueda de información respecto al número de desaparecidas en Nuevo León y no se encontró información estadística de parte de las autoridades u organismos.

En comparación con las notas referentes a México o Nuevo León, en las notas internacionales se encontraron casi la mitad de macrocategorías tratadas. También se encontró que el tema prioritario iba a notas dadas sobre la perspectiva

de género (33.96%), seguida por las categoría de salud y seguridad, con una prevalencia de 16.98% cada una.

Es destacable que en esta investigación se encontró que sólo a nivel internacional se le da tanta importancia a temas de salud y mujer, dejando en cuarto lugar la violencia; esto será acaso del reflejo de las prioridades a nivel internacional, ya que, como lo ha definido la OMS (2004):

A medida que pasa el tiempo, son cada vez más numerosas las pruebas y mayor la concienciación entre los proveedores de servicios de salud y las personas encargadas de formular las políticas de los resultados negativos para la salud causados por la violencia basada en el género, que ha sido asociada con riesgos y problemas para la salud reproductiva, enfermedades crónicas, consecuencias psicológicas, lesiones y la muerte.

Y si bien, la política internacional está ordenando que se alineen los sistemas de salud hacia la prevención de violencia contra la mujer, ya que el sector salud constituye un elemento clave en la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la mujer tras haber sufrido una experiencia de maltrato, en México, a partir del año 2006 se publicó una ley sobre violencia contra las mujeres que incluye o menciona intervenciones específicas del sector salud; esta fue la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Se encontró que en las notas de opinión, más de la mitad hablan sobre perspectiva de género (54.76%), seguidas de temáticas de violencia (19.05%) y política (14.29%). También se tocan otras tres macrocategorías, que son cultura (7.14%), educación (2.38%) y legislación (2.38%).

Las notas de opinión son individuales y usualmente son argumentos del autor respecto a una hipótesis formulada por él mismo. Por esto, se encontraron macrocategorías muy delimitadas

en esta investigación, donde además las 3 primeras más tocadas, concuerdan tanto con las notas nacionales como con las locales, ya que es predecible que estos tres temas (perspectiva de género, violencia y política), al ser los temas agendados en los medios, los columnistas tendrán que emitir su juicio al respecto.

Se identificó el sentido de las notas, y se encontró que mayoritariamente estas tienen un sentido negativo (35.4%), seguidas por las positivas (34.4%) y aquellas de tratamiento neutral tuvieron una prevalencia del 30.2%.

Existe casi un equilibrio en la orientación o tratamiento de las notas respecto a que si son positivas, negativas o neutrales. Esto depende del tratamiento que le da cada reportero y mucho tiene que ver en la sección en la que se encuentra o la información que se está transmitiendo.

El criterio o valor que se encontró en las notas fue principalmente de carácter social con una frecuencia de 58.8%, seguido por las notas con tinte político (28.1%), después las de carácter familiar (6.2%), las culturales (4.0%) y en último lugar aquellas con carácter económico, con el 2.9% de prevalencia.

Más de la mitad de las notas tienen un criterio social, lo que nos indica que género es algo que prioriza la sociedad, pero no así la política. Otro punto relevante es la poca importancia que se le da a este tema respecto o relacionado con la economía, siendo que la mujer ha tomado cada vez mayor espacio en términos socioeconómicos.

El que la mitad de las notas tengan como objeto la denuncia, habla del sentido de urgencia de trabajar en políticas públicas respecto a todas las subcategorías identificadas en la investigación. Puesto que queda de manifiesto la problemática, ya que el acto de denunciar es declarar que algo se está ha-

ciendo mal, que existe impunidad y falta de justicia, que aún no se ha encontrado un equilibrio.

La intensidad de las notas se clasificó en baja, media y alta; resultando que el 56.1% presentaron una intensidad media, el 22% se encontraron con intensidad alta y casi el mismo porcentaje se encontró para aquellas clasificadas como intensidad baja (21.9%).

.....► 5. CONCLUSIÓN ◀.....

La declaración de Beijing (1995), es la carta de trabajo que el Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León, propone como directrices para su actuar. En dicho documento se declara que:

La igualdad de derechos y la dignidad humana inherente de mujeres y hombres, así como con los demás propósitos y principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños, así como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

En un estado ideal, donde los medios masivos cumplen como un sistema de vigilancia sobre el actuar de las instituciones y su sociedad, el ideal debería ser cumplir con la igualdad que señala la declaración de la Carta de Beijing. Esta investigación ha demostrado que la situación actual dista del arquetipo de derecho de la mujer, con denuncias de desigualdad, discursos negativos y/o desvictimización y despersonificación de la mujer frente a las notas emitidas a la sociedad.

Es por esto que se propone generar una carta con sugerencias para la prensa escrita, que considere formas del lenguaje para la declaración de notas, por su alto impacto en la opinión y actuar público. Dicho documento debería constituirse por expertos en derechos humanos, académicos investigadores del tema, universidades y organismos no gubernamentales cuyo objetivo sea la promoción de la igualdad de género.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Andréu, J. (2002). Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. *Hispania. Revista Española de Historia*, 1-34. Centro de Estudios Andaluces. Recuperado de: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Arellano, F. M., Torres, M. E. R. y Parra, J. E. C. (2014). Muertes de mujeres y violencia social en tres entidades de la frontera norte de México. *Región y Sociedad*, (4), 45-76.
- Bosh, E. y Ferrer, V. (2001). "La violencia de género: De cuestión privada a problema social". Intervención Psicosocial. *Revista de igualdad y calidad de vida*, 9, 1, 7-19.
- Caballero, S. (2007). La mujer maltratada como grupo especialmente vulnerable en derecho internacional: intersecciones entre la violencia contra la mujer y la cultura. *Revista Tiempo de paz*, 61-77.
- Cabrera, L., Hechaverría, B. y Rodríguez, L. (2006). La cultura ambiental de la mujer. Santiago, (100), 34-45.
- De Beijing para la acción, D. & P. (1995). IV Conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing, China.
- De la Rubia, M. y López, R. (2013). Premisas socioculturales y violencia en la pareja. Estudios sobre las culturas contemporáneas. Universidad de Colima. Vol. XIX, 38. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/316/31629858004.pdf>
- García, N. y Martínez, L. (2008). La recepción de la imagen de las mujeres en los medios: una aproximación cualitativa. *Comunicación y Sociedad. Nueva época*, 10. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n10/n10a5.pdf>
- Herrera, A. y Ramírez, E. (2012). Presentación Cultura: religión, tiempo y mujeres. *Fuentes Humanísticas*, 453-9.
- Krippendorff, K. (1980). *Content Analysis: An Introduction to Its Methodology*. Newbury Park, CA: Sage.
- Martínez-Lirola, M. (2010). Explorando la invisibilidad de mujeres de diferentes culturas en la sociedad y en los medios de comunicación. *Palabra Clave*, 161-173.
- Masterman, L. (2010). La enseñanza de los medios de comunicación (Volumen 1 de Proyecto didáctico Quirón Medios de Comunicación y Enseñanza). Madrid: Ediciones de la Torre.
- Mata, M. C. (2007). Comunicación y ciudadanía: problemas teórico-políticos de su articulación. *Revista Fronteras-estudios mediáticos*, 8, (1).
- McCombs, M. E. y Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public opinion quarterly*, 36, (2), 176-187. Recuperado de: <http://www4.ncsu.edu/~amgutsch/Mccombs.pdf>
- Montiel, A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica. *Comunicación y Sociedad*, 43-68.
- Organización Mundial de la Salud, (2004). Violencia contra las mujeres. Hoja Informativa. Programa mujer, salud y desarrollo.
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? Antropología y feminismo. *Anagrama*, 109-132.
- Sayago, S. (2010). Pobreza y Violencia en la Prensa Escrita. La Irritación Moral de la Sociedad. *Téxturas*, 1(9/10), 291-311.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



ISBN 978-607-9705-05-7



9 786079 705657 >